

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja, 21 de octubre de 2015

NOTIFICACION N° 1025

Señor(a):

COMFAMILIAR HUILA E.P.S.
CENTRO COMERCIAL PLAZA REAL LOCAL 135
Tel.-
TUBARA (ATLANTICO)
Email:gestioncalidadboy@comfamiliarhuila.com

ASUNTO: ACCION DE REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: PEDRO ARTURO FERNANDEZ PONGUTA Y OTRO
DEMANDADO: E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOPAGA- E.S.E HOSPITAL
REGIONAL DE SOGAMOSO- FUNDACION HOSPITAL DE LA MISE Y OTROS
RADICACIÓN: 15001-33-33-014-2013-00255-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 11/06/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

PRIMERO.- ADMÍTASE la presente demanda de REPARACIÓN DIRECTA en primera instancia, formulada por los señores PEDRO ARTURO FERNÁNDEZ PONGUTA y YOLANDA BARRERA LEAL en nombre propio y en representación de sus menores hijos CRISTIAN CAMILO FERNÁNDEZ HOLGUIN, KAROL NATALIA y YARYD NICOL FERNÁNDEZ BARRERA, en contra de E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO - E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO - FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ- COMFAMILIAR HUILA EPS-S, conforme se expuso en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE personalmente del contenido de esta providencia al representante legal de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO, de conformidad con los artículos 197 y 199 del C.P.A.C.A, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, mediante mensaje dirigido al buzón de correo electrónico para notificaciones judiciales dispuesto para tal efecto por la entidad,

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333301420130025500ADMITE2015102114018 Clave de Integridad:
D49B2043D4E96019791D543B1677993D463ECBEA2BB985849D07627A37A1735A
MBOHORQI 02:00 p.m. - con-6031

23299

**Entregado: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD
2013-00255-00**

postmaster@comfamiliarhuila.com

mié 21/10/2015 1:48 p.m.

Bandeja de entrada

Para:gestioncalidadboy@comfamiliarhuila.com <gestioncalidadboy@comfamiliarhuila.com>;

Your message has been delivered to the following recipients:

gestioncalidadboy@comfamiliarhuila.com

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2013-00255-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja, 21 de octubre de 2015

NOTIFICACION N° 1026

Señor(a):

DEPARTAMENTO DE BOYACA

CALLE 20 NO.9-90

Tel.SIN TELEFON-

TUNJA

Email:dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co; direccion.juridica@boyaca.gov.co

ASUNTO: ACCION DE REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:PEDRO ARTURO FERNANDEZ PONGUTA Y OTRO
DEMANDADO:E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOPAGA- E.S.E HOSPITAL
REGIONAL DE SOGAMOSO- FUNDACION HOSPITAL DE LA MISE Y OTROS
RADICACIÓN:15001-33-33-014-2013-00255-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 11/06/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

PRIMERO.- ADMÍTASE la presente demanda de REPARACIÓN DIRECTA en primera instancia, formulada por los señores PEDRO ARTURO FERNÁNDEZ PONGUTA y YOLANDA BARRERA LEAL en nombre propio y en representación de sus menores hijos CRISTIAN CAMILO FERNÁNDEZ HOLGUIN, KAROL NATALIA y YARYD NICOL FERNÁNDEZ BARRERA, en contra de E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO - E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO - FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ-COMFAMILIAR HUILA EPS-S, conforme se expuso en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE personalmente del contenido de esta providencia al representante legal de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO, de conformidad con los artículos 197 y 199 del C.P.A.C.A, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, mediante mensaje dirigido al buzón de correo electrónico para notificaciones judiciales dispuesto para tal efecto por la entidad,

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301420130025500ADMITE2015102114018 Clave de Integridad:

D49B2043D4E96019791D543B1677993D463ECBEA2BB985849D07627A37A1735A

MBOHORQI 02:01 p.m. - con-6031

23299

Retransmitido: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL
RAD 2013-00255-00

Microsoft Outlook

mié 21/10/2015 1:48 p.m.

Bandeja de entrada

Para:dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co <dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co>;

direccion.juridica@boyaca.gov.co <direccion.juridica@boyaca.gov.co>;

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co

direccion.juridica@boyaca.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2013-00255-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacá

Tunja, 21 de octubre de 2015

NOTIFICACION N° 1028

Señor(a):

HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO

CALLE 8 NO. 11A-43

Tel.-

SOGAMOSO (BOYACA)

Email:atencionalusuario@hospitalsogamoso.gov.co;

gerencia@hospitalsogamoso.gov.co

ASUNTO: ACCION DE REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:PEDRO ARTURO FERNANDEZ PONGUTA Y OTRO
DEMANDADO:E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOPAGA- E.S.E HOSPITAL
REGIONAL DE SOGAMOSO- FUNDACION HOSPITAL DE LA MISE Y OTROS
RADICACIÓN:15001-33-33-014-2013-00255-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 11/06/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

PRIMERO.- ADMÍTASE la presente demanda de REPARACIÓN DIRECTA en primera instancia, formulada por los señores PEDRO ARTURO FERNÁNDEZ PONGUTA y YOLANDA BARRERA LEAL en nombre propio y en representación de sus menores hijos CRISTIAN CAMILO FERNÁNDEZ HOLGUIN, KAROL NATALIA y YARYD NICOL FERNÁNDEZ BARRERA, en contra de E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO - E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO - FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ-COMFAMILIAR HUILA EPS-S, conforme se expuso en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE personalmente del contenido de esta providencia al representante legal de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO, de conformidad con los artículos 197 y 199 del C.P.A.C.A, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, mediante mensaje dirigido al buzón de correo electrónico para notificaciones judiciales dispuesto para tal efecto por la entidad,

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301420130025500ADMITE2015102114018 Clave de Integridad:

D49B2043D4E96019791D543B1677993D463ECBEA2BB985849D07627A37A1735A

MBOHORQI 02:02 p.m. - con-6031

23299

**Retransmitido: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL
RAD 2013-00255-00**

Microsoft Outlook

mié 21/10/2015 1:49 p.m.

Bandeja de entrada

Para:atencionalusuario@hospitalsogamoso.gov.co <atencionalusuario@hospitalsogamoso.gov.co>;

gerencia@hospitalsogamoso.gov.co <gerencia@hospitalsogamoso.gov.co>;

**Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery
notification was sent by the destination server:**

atencionalusuario@hospitalsogamoso.gov.co

gerencia@hospitalsogamoso.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2013-00255-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja, 21 de octubre de 2015

NOTIFICACION N° 1027

Señor(a):

E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOPAGA

CALLE 5 NO. 5-84

Tel.SIN TELEFONO-

TOPAGA (BOYACA)

Email:esetopaga@gmail.com

ASUNTO: ACCION DE REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:PEDRO ARTURO FERNANDEZ PONGUTA Y OTRO
DEMANDADO:E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOPAGA- E.S.E HOSPITAL
REGIONAL DE SOGAMOSO- FUNDACION HOSPITAL DE LA MISE Y OTROS
RADICACIÓN:15001-33-33-014-2013-00255-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 11/06/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

PRIMERO.- ADMÍTASE la presente demanda de REPARACIÓN DIRECTA en primera instancia, formulada por los señores PEDRO ARTURO FERNÁNDEZ PONGUTA y YOLANDA BARRERA LEAL en nombre propio y en representación de sus menores hijos CRISTIAN CAMILO FERNÁNDEZ HOLGUIN, KAROL NATALIA y YARYD NICOL FERNÁNDEZ BARRERA, en contra de E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO - E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO - FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ-COMFAMILIAR HUILA EPS-S, conforme se expuso en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE personalmente del contenido de esta providencia al representante legal de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO, de conformidad con los artículos 197 y 199 del C.P.A.C.A, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, mediante mensaje dirigido al buzón de correo electrónico para notificaciones judiciales dispuesto para tal efecto por la entidad,

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301420130025500ADMITE2015102114018 Clave de Integridad:

D49B2043D4E96019791D543B1677993D463ECBEA2BB985849D07627A37A1735A

MBOHORQI 02:02 p.m. - con-6031

23299

**Retransmitido: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL
RAD 2013-00255-00**

Microsoft Outlook

mié 21/10/2015 1:49 p.m.

Bandeja de entrada

Para:esetopaga@gmail.com <esetopaga@gmail.com>;

**Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery
notification was sent by the destination server:**

esetopaga@gmail.com

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2013-00255-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacá

Tunja, 21 de octubre de 2015

NOTIFICACION N° 1029

Señor(a):

MARITZA ORTEGA PINTO

CALLE 21 NO. 10-76 EDIFICIO HUNZAHUA

Tel.7402895-

TUNJA

Email:procjudadm68@procuraduria.gov.co

ASUNTO: ACCION DE REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: PEDRO ARTURO FERNANDEZ PONGUTA Y OTRO
DEMANDADO: E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOPAGA- E.S.E HOSPITAL
REGIONAL DE SOGAMOSO- FUNDACION HOSPITAL DE LA MISE Y OTROS
RADICACIÓN: 15001-33-33-014-2013-00255-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 11/06/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

PRIMERO.- ADMÍTASE la presente demanda de REPARACIÓN DIRECTA en primera instancia, formulada por los señores PEDRO ARTURO FERNÁNDEZ PONGUTA y YOLANDA BARRERA LEAL en nombre propio y en representación de sus menores hijos CRISTIAN CAMILO FERNÁNDEZ HOLGUIN, KAROL NATALIA y YARYD NICOL FERNÁNDEZ BARRERA, en contra de E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO - E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO - FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ- COMFAMILIAR HUILA EPS-S, conforme se expuso en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE personalmente del contenido de esta providencia al representante legal de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO, de conformidad con los artículos 197 y 199 del C.P.A.C.A, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, mediante mensaje dirigido al buzón de correo electrónico para notificaciones judiciales dispuesto para tal efecto por la entidad,

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301420130025500ADMITE2015102114018 Clave de Integridad:

D49B2043D4E96019791D543B1677993D463ECBEA2BB985849D07627A37A1735A

MBOHORQI 02:03 p.m. - con-6031

23299

**Retransmitido: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL
RAD 2013-00255-00**

Microsoft Outlook

mié 21/10/2015 1:50 p.m.

Bandeja de entrada

Para:procjudadm68@procuraduria.gov.co <procjudadm68@procuraduria.gov.co>;

**Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery
notification was sent by the destination server:**

procjudadm68@procuraduria.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2013-00255-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja, 21 de octubre de 2015

NOTIFICACION N° 1031

Señor(a):

FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA

AVENIDA CARACAS NO. 1-13

Tel.-

BOGOTA

Email:servicioalcliente@fundacionhomi.org.co

ASUNTO: ACCION DE REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:PEDRO ARTURO FERNANDEZ PONGUTA Y OTRO
DEMANDADO:E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOPAGA- E.S.E HOSPITAL
REGIONAL DE SOGAMOSO- FUNDACION HOSPITAL DE LA MISE Y OTROS
RADICACIÓN:15001-33-33-014-2013-00255-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 11/06/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

PRIMERO.- ADMÍTASE la presente demanda de REPARACIÓN DIRECTA en primera instancia, formulada por los señores PEDRO ARTURO FERNÁNDEZ PONGUTA y YOLANDA BARRERA LEAL en nombre propio y en representación de sus menores hijos CRISTIAN CAMILO FERNÁNDEZ HOLGUIN, KAROL NATALIA y YARYD NICOL FERNÁNDEZ BARRERA, en contra de E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO - E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO - FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ-COMFAMILIAR HUILA EPS-S, conforme se expuso en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE personalmente del contenido de esta providencia al representante legal de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO, de conformidad con los artículos 197 y 199 del C.P.A.C.A, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, mediante mensaje dirigido al buzón de correo electrónico para notificaciones judiciales dispuesto para tal efecto por la entidad,

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301420130025500ADMITE2015102114018 Clave de Integridad:

D49B2043D4E96019791D543B1677993D463ECBEA2BB985849D07627A37A1735A

MBOHORQI 02:03 p.m. - con-6031

23299

Retransmitido: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2013-00255-00

Expandido : Notifica ACTUACION PROCESAL RAD 2013-00255-00

Maryland

Correo Delivery System <MAILER-DAEMON@mail.fundacionhomi.org.co>

Responder a todos |

Para :

servicioalcliente@fundacionhomi.org.co ; mié 21/10/2015 14:07

Bandeja de entrada

Este es el sistema electrónico a mail.fundacionhomi.org.co anfitrión.

Su mensaje ha sido entregado con éxito al destino (s)
se enumeran a continuación . Si el mensaje fue entregado al buzón se quiere
no recibir más notificaciones. De lo contrario puede seguir recibiendo
notificaciones de correo de errores de entrega de otros sistemas .
El sistema de correo

< servicioalcliente@fundacionhomi.org.co > : alias expandieron

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacá

Tunja, 21 de octubre de 2015

NOTIFICACION N° 1030

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CARRERA 7 NO. 75-66

Tel.-

BOGOTA

Email:procesos@defensajuridica.gov.co

ASUNTO: ACCION DE REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: PEDRO ARTURO FERNANDEZ PONGUTA Y OTRO
DEMANDADO: E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOPAGA- E.S.E HOSPITAL
REGIONAL DE SOGAMOSO- FUNDACION HOSPITAL DE LA MISE Y OTROS
RADICACIÓN: 15001-33-33-014-2013-00255-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 11/06/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

PRIMERO.- ADMÍTASE la presente demanda de REPARACIÓN DIRECTA en primera instancia, formulada por los señores PEDRO ARTURO FERNÁNDEZ PONGUTA y YOLANDA BARRERA LEAL en nombre propio y en representación de sus menores hijos CRISTIAN CAMILO FERNÁNDEZ HOLGUIN, KAROL NATALIA y YARYD NICOL FERNÁNDEZ BARRERA, en contra de E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO - E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO - FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - COMFAMILIAR HUILA EPS-S, conforme se expuso en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE personalmente del contenido de esta providencia al representante legal de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO, de conformidad con los artículos 197 y 199 del C.P.A.C.A, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, mediante mensaje dirigido al buzón de correo electrónico para notificaciones judiciales dispuesto para tal efecto por la entidad,

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301420130025500ADMITE2015102114018 Clave de Integridad:

D49B2043D4E96019791D543B1677993D463ECBEA2BB985849D07627A37A1735A

MBOHORQI 02:04 p.m. - con-6031

23299

**Entregado: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD
2013-00255-00**

postmaster@defensajuridica.gov.co

mié 21/10/2015 1:51 p.m.

Para:procesos@defensajuridica.gov.co <procesos@defensajuridica.gov.co>;

Your message has been delivered to the following recipients:

procesos@defensajuridica.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2013-00255-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacá

Tunja, 21 de octubre de 2015

NOTIFICACION N° 1033

Señor(a):

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA

CARRERA 10 N°16-81

Tel.-

TUNJA

Email:www.comfaboy.org; direccion@comfaboy.com.co;

alargo@comfaboy.com.co;mfelizzola@comfaboy.com.co

ASUNTO: ACCION DE REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:PEDRO ARTURO FERNANDEZ PONGUTA Y OTRO
DEMANDADO:E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOPAGA- E.S.E HOSPITAL
REGIONAL DE SOGAMOSO- FUNDACION HOSPITAL DE LA MISE Y OTROS
RADICACIÓN:15001-33-33-014-2013-00255-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 11/06/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

PRIMERO.- ADMÍTASE la presente demanda de REPARACIÓN DIRECTA en primera instancia, formulada por los señores PEDRO ARTURO FERNÁNDEZ PONGUTA y YOLANDA BARRERA LEAL en nombre propio y en representación de sus menores hijos CRISTIAN CAMILO FERNÁNDEZ HOLGUIN, KAROL NATALIA y YARYD NICOL FERNÁNDEZ BARRERA, en contra de E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO - E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO - FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ-COMFAMILIAR HUILA EPS-S, conforme se expuso en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE personalmente del contenido de esta providencia al representante legal de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO, de conformidad con los artículos 197 y 199 del C.P.A.C.A, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, mediante mensaje dirigido al buzón de correo electrónico para notificaciones judiciales dispuesto para tal efecto por la entidad,

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301420130025500ADMITE2015102114018 Clave de Integridad:

D49B2043D4E96019791D543B1677993D463ECBEA2BB985849D07627A37A1735A

MBOHORQI 02:39 p.m. - con-6033

23299

Retransmitido: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL
RAD 2013-00255-00

Correo Delivery System <MAILER-DAEMON@mail.comfaboy.com.co>

mié 21/10/2015 14:27

Bandeja de entrada

Para: direccion@comfaboy.com.co <direccion@comfaboy.com.co>;

mfelizzola@comfaboy.com.co <mfelizzola@comfaboy.com.co>;

alargo@comfaboy.com.co <alargo@comfaboy.com.co>;

Este es el sistema electrónico a mail.comfaboy.com.co anfitrión.

Su mensaje ha sido entregado con éxito al destino (s)
se enumeran a continuación. Si el mensaje fue entregado al buzón se quiere
no recibir más notificaciones. De lo contrario puede seguir recibiendo
notificaciones de correo de errores de entrega de otros sistemas.

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

El sistema de correo

<direccion@comfaboy.com.co>: la entrega a través de 172.16.0.25 [172.16.0.25]: 24: 250

2.1.5 Ok SessionID = <cyrus-384-1445455643-1>

<mfelizzola@comfaboy.com.co>: la entrega a través de 172.16.0.25 [172.16.0.25]: 24: 250

2.1.5 Ok SessionID = <cyrus-1352-1445455643-1>

<alargo@comfaboy.com.co>: la entrega a través de 172.16.0.25 [172.16.0.25]: 24: 250 2.1.5

Ok SessionID = <cyrus-982-1445455643-1>

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.